

Ushuaia, 23 de septiembre de 2014.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23/09/14	Hs. 11:38
Numero: 10910	Fojas: 1
Expts. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Sr. PRESIDENTE
del Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DEMARCO
S_____ / _____ D

Los que abajo suscriben, en carácter de vecinos del Valle de Andorra y referentes de Organizaciones de la Comunidad, solicitan a Ud. o por su intermedio, tenga a bien informar al resto de los ediles sobre los puntos abajo detallados, para que sean convenientemente considerados y evaluados antes de tomar cualquier decisión que involucre temas urbanísticos en el sector del Valle de Andorra, a saber:

1. Que se encuentra vigente el Decreto Reglamentario N° 1362/2000 de los artículos II.1.1 de la OM N°2139.
2. Que en este Decreto se establece los pasos a seguir y etapas a cumplimentar para la aprobación de los proyectos Urbanísticos.
3. Que se establecen 3 Etapas: La 1º Etapa consta de: 1)Carátula reglamentaria.; 2)Acreditación de la Titularidad del predio.; 3)Nota de encomienda...;4)Factibilidad de Servicios.; **5)Guía de Aviso o Estudio de Impacto Ambiental.** ;6)Memoria Descriptiva.; 7) Plano General de ubicación (Vinculación con la ciudad.; 8)Plano General de Ubicación (relación con el entorno inmediato).; **9)Planimetría de la Urbanización: planos de calles, pasajes, parcelas, ochavas, espacios verdes, reserva municipales y fiscales, cotas Generales.;** 10) Planimetría General de la Urbanización: curvas de niveles, mojones, calles, espacios verdes, **cursos de agua, masa boscosa,** morfología general.; 11) Perfiles Generales del Conjunto: taludes, relación lotes calles, masa boscosa, barrancos, cursos de agua, morfología en general. La 2º Etapa: Aprobación de Proyecto de Calles, y 3º Etapa: Aprobación de Proyecto de Redes de Servicios.

Hacemos constar que cualquier aprobación urbanística, ya sea parcial o general, que no cumpla con las ordenanzas y decretos municipales vigentes, y especialmente con el Decreto Municipal 1362/2000 será denunciada ante las autoridades competentes.

A efectos de cualquier notificación al respecto, constituimos domicilio en la calle Magallanes N° 2107 de la ciudad de Ushuaia.

Atentamente.

[Signature]
 Roberto Beron
 Pte. AVA
 2254865
 55222
 Cel: 45618686

[Signature]
 5507708

[Signature]
 Alberto Alvarez
 Presidente
 Asoc. Laguna de los Tiempos

[Signature]
 Siro Lora
 DNI. 12.189.875

[Signature]
 A MARTINEZ
 11076183

[Signature]
 C. de los Tiempos
 12527123

[Signature]
 Triunfo Cristina
 28283345